INFORME ZOONOSIS OCTAVO PERÍODO DE 2017

INTRODUCCIÓN

Se presenta el comportamiento de los eventos de zoonosis hasta el octavo período epidemiológico de 2017. La notificación de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia sigue siendo el evento de mayor notificación superando los dos mil casos en lo que va corrido del año, afectando sobre todo la población joven siendo el perro el animal agresor más frecuente con más del 80% de los casos, seguido por gatos. Se resalta que la mayoría de las agresiones se catalogan como no exposición, sin embargo, se realizan todas las acciones que tiene que ver con la observación de los animales hasta el cierre del caso por parte de los técnicos de salud ambiental. Los municipios de Belén de Umbría, Santa Rosa de Cabal, La Virginia y Apía presentan las incidencias más altas de este evento.

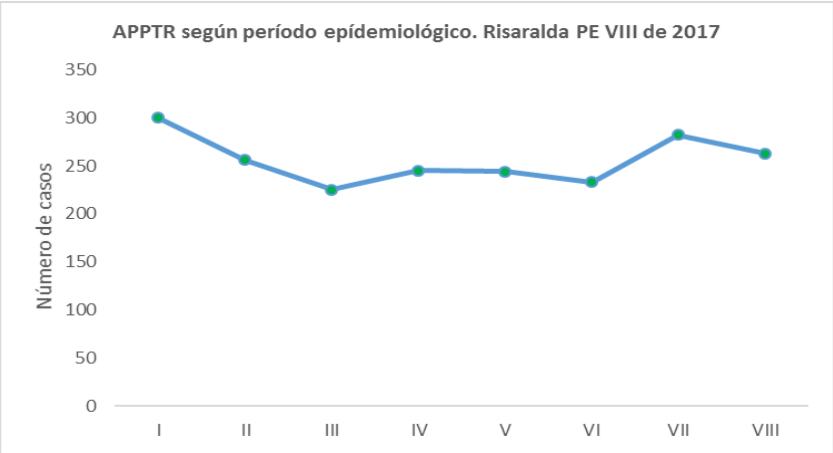
En el evento leptospirosis se notifican muchos casos como sospechosos y un gran porcentaje de éstos se descartan, por lo cual se debe verificar qué método se utilizó para descartar dichos casos.

En accidente ofídico es el municipio de Pueblo Rico el que más casos ha notificado, con respecto al mismo período del año anterior la notificación ha permanecido estable.

VIGILANCIA INTEGRADA DE LA RABIA HUMANA

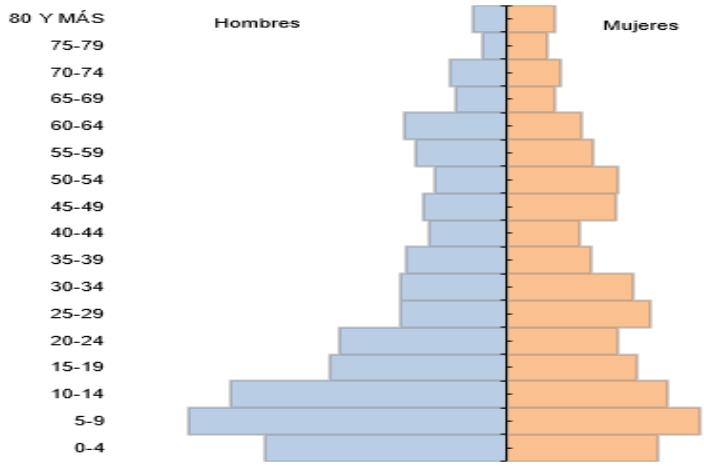
Se han notificado 2048 casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, de las cuales 82% corresponden a agresión por perros, 16.8% a gatos y el 1% restante corresponde a otras especies como bovinos, porcinos, murciélagos etc.

Se muestra la distribución de casos por período epidemiológico. En el primer período se notificaron 300 agresiones, disminuyendo en los períodos II y III ya aumentando en el IV período permaneciendo estable hasta el PE VI. En el PE VII aumentó la notificación, disminuyendo en el VIII período.



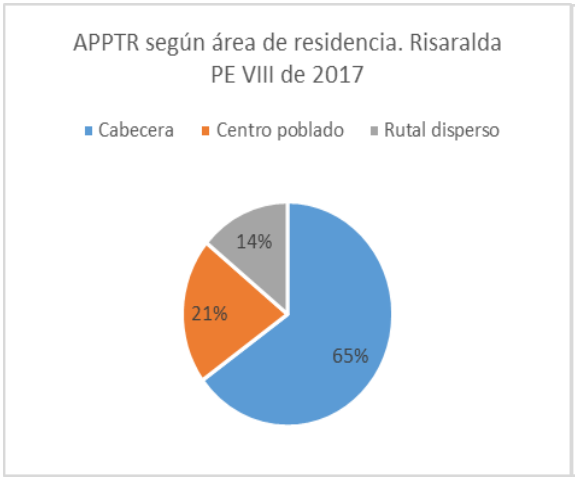
Fuente: SIVIGILA

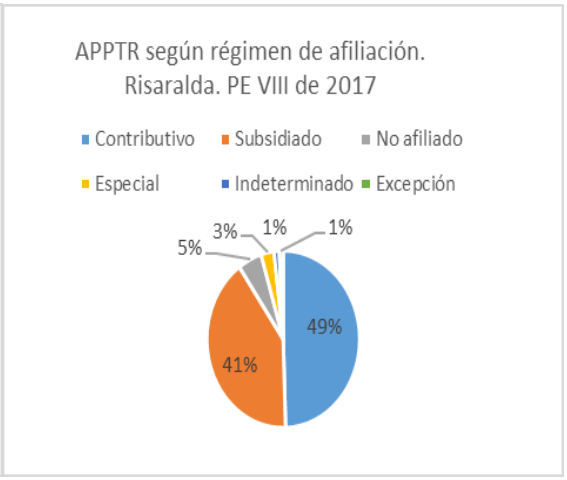
El 54% de los casos corresponden a hombres y el 46% a mujeres. La pirámide del evento muestra la mayor distribución de casos en los menores de 15 años, correspondiente a 34% del total de la notificación, sin embargo, el evento se presenta en todos los grupos de edad.



Fuente: SIVIGILA

El 65% de los casos residen en la cabecera municipal, 21% en centros poblados y 14% en área rural dispersa. <con respecto al régimen de afiliación, 49% pertenecen al régimen contributivo, 41% al subsidiado, 5% son no afiliados. 3% al régimen especial.

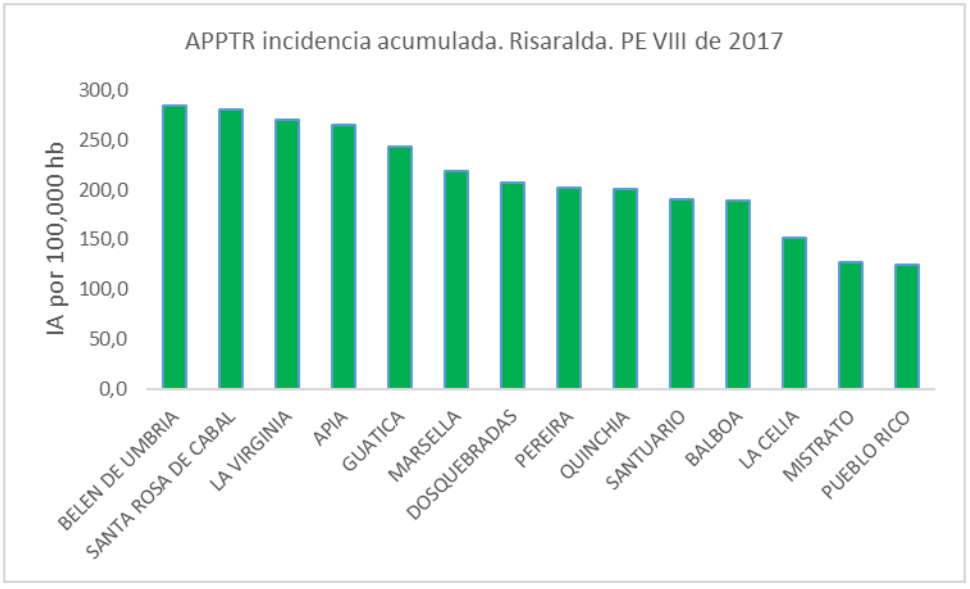




Fuente: SIVIGILA

53 casos requirieron hospitalización, en el 67% de los casos la lesión fue única, en 52.5% la agresión se anota como provocada. Con respecto al tipo de exposición, predomina la no exposición con el 69.8%. exposición leve 21.6% y grave 8.4%.

Todos los municipios notificaron el evento. La incidencia acumulada se muestra en la siguiente figura. Belén de Umbría con 284 casos por 100.000 habitantes es el municipio con más riesgo, seguido por Santa Rosa de Cabal y La Virginia con 280 y 270 casos por 100.000 respectivamente, los municipios con las incidencias más bajas son Pueblo Rico, Mistrató y La Celia.



Fuente: SIVIGILA

LEPTOSPIROSIS

Hasta el VIII período epidemiológico de 2017 se han notificado 100 casos de leptospirosis, de los cuales se han descartado por laboratorio 65 casos y por error de digitación 2 casos, por lo cual quedan 33 casos entre confirmados y probables.

13 casos corresponden a la cabecera municipal, 11 a centros poblados y 9 casos al área rural dispersa. 15 casos pertenecen al régimen contributivo, 15 al subsidiado y son no afiliados.

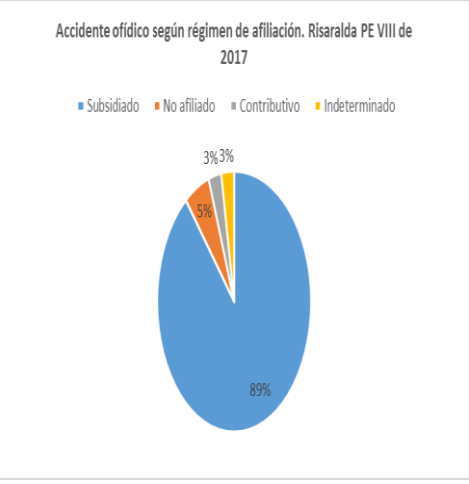
El municipio de Pereira es el que más casos de leptospirosis tiene entre confirmados y probables con 20 casos, le sigue Dosquebradas con 3 casos.

Municipio	casos
PEREIRA	20
DOSQUEBRADAS	3
BELEN DE UMBRIA	2
QUINCHIA	2
SANTA ROSA DE CABAL	2
GUATICA	1
LA VIRGINIA	1
MARSELLA	1
SANTUARIO	1

ACCIDENTE OFÍDICO

Se han notificado 37 casos de accidente ofídico procedentes de Risaralda. 23 casos corresponden a hombres y 14 a mujeres. La edad mínima de presentación del evento fue de 6 años y la máxima de 67 años. El 84% de los casos residen en área rural dispersa, el 89% pertenecen al régimen subsidiado.





Fuente: SIVIGILA

16 casos corresponden a indígenas y 21 casos a mestizos. En cuanto a la actividad realizada al momento del accidente ofídico, 43% se encontraban realizando actividades agrícolas, 18.9% oficios domésticos, 13.5% actividades de recreación y 8% caminatas por senderos abiertos.

Con respecto a la localización de la herida, predomina en los miembros superiores con 21 casos, seguida por miembros inferiores con 14 casos, hubo un caso localizado en la cabeza y uno en los genitales.

Con relación al género. Predomina Bothrops con 18 casos, le sigue otro con 4 casos, Micrurus con dos casos y Lachesis con un caso.



Fuente: SIVIGILA

20 casos requirieron hospitalización y en 16 casos hubo empleo de suero polivalente.

En la siguiente tabla se muestran los municipios que han notificado casos de accidente ofídico. Pueblo Rico es el municipio que más casos ha notificado con 15 casos.

Accidente ofídico según municipio de procedencia.
Risaralda PE VIII de 2017

Municipio	Casos
PUEBLO RICO	15
MISTRATO	4
QUINCHIA	4
APIA	3
BELEN DE UMBRIA	3
SANTUARIO	3
PEREIRA	2
BALBOA	1
GUATICA	1
SANTA ROSA DE CABAL	1

Fuente: SIVIGILA

Se notificó un caso de mortalidad procedente del departamento de Chocó.